

4. Moisés Manrique Hernández.
5. Julio Vaquero Tejada.
6. Victorio Martín Martín.
7. Juan Sánchez Muñoz.
8. José Galindo Hernanz.
9. Marcelino Pindado Sánchez.
10. Luciano de la Paz Jiménez.
11. Amador Martín Berrón.
12. Félix Muñoz Muñoz.
13. Vicente Varas Ríos.
14. Marcial Gómez García.
15. Hilario Hernández Gómez.
16. Hipólito Prieto Chamorro.

Turno libre

1. Cesáreo Martín Jiménez.
2. Valentín Gómez Parra.
3. Gregorio Blázquez Ramos.
4. Apolinar Domingo Martín Matías.

EXCLUIDOS DEL TURNO RESTRINGIDO

Gregorio Blázquez Ramos.
Valentín Gómez Parra.
Cesáreo Martín Jiménez.

El Tribunal que habrá de juzgar los exámenes estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 28 de enero del presente año, por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y un funcionario del Cuerpo General Administrativo, que actuará como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila el día 11 de marzo del año actual, a las once horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Avila, 9 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Julio Arenillas Asín.—693-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se anuncia concurso-oposición libre, con carácter nacional, a fin de cubrir una plaza vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia.

Por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 28 de diciembre último, esta Jefatura ha sido autorizada para convocar concurso-oposición libre, con carácter nacional, a fin de cubrir una plaza vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia, concurso-oposición que se celebrará de acuerdo con los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1237/1961, de 13 de julio.

Condiciones para ingreso:

- 1.º Los aspirantes deberán tener aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.
- 2.º Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- 3.º Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo de la Administración Institucional o local.
- 4.º De acuerdo con el artículo 8.º del citado Reglamento, deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y conservación de carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes podrán formular la correspondiente solicitud mediante instancia, debidamente re-integrada, dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, debiendo hacer constar en la misma el nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviera, y manifestar expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que pueda alegar; también podrá acompañar a la instancia el certificado de estudios primarios o título de grado superior.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, la cual se justificará con la documentación acreditativa de dicha cualidad.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la

relación de admitidos y excluidos y el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital, ante el Tribunal, los concursantes para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes. Todo aspirante que no se halle presente a la práctica de alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

El Tribunal, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, hará las correspondientes propuestas de admisión a la Subsecretaría de Obras Públicas para su aprobación y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el repetido Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno sobre oposiciones y concursos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 16 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—274-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid, referente al concurso-oposición para cubrir dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla, en turno restringido, y una plaza vacante de igual categoría, en turno libre.

Aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas, con fecha 16 del actual, la propuesta formulada en relación con los exámenes celebrados en esta Jefatura el 27 de octubre último, previa autorización convocatoria de 18 de mayo de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 26 de junio de 1970, para cubrir dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla, en turno restringido, y una plaza vacante de igual categoría, en turno libre, se hace público el resultado de dichos exámenes en razón de los méritos acreditativos por los aspirantes, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, siendo aprobados los siguientes concursantes:

Turno restringido

Don Marcial del Caz Mesonero.
Don Alejandro Martín Martín.

Turno libre

Don Marino Santos Lobato.

Los interesados deberán incorporarse a sus respectivos destinos en el plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—537-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer seis plazas de Profesores de la Orquesta Nacional con las modificaciones que se citan.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 10 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 8 del actual) por la que se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a oposición para proveer seis plazas de instrumentistas de la Orquesta Nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Elevar a definitiva la relación de los aspirantes admitidos provisionalmente.
- 2.º Incluir en dicha relación definitiva de admitidos, por haber subsanado los defectos de sus anteriores instancias, a los siguientes:

Para la plaza de Violín:

Orellana López, don Enrique.
Aguera Quiñones de León, doña María Rosario.
Antón Manchado, don Rubén.
Carchano Carreras, don Pascual.
Carpintero Gallego, don Eduardo.
Martín Díaz, don Francisco.